



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00306673- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Que por RD-2026-177-E-UNC-DEC#FCA se solicita al Rectorado de la Universidad la expedición de diplomas; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se cometió un error involuntario y corresponde salvar el mismo.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Modificar parcialmente la nota: P19-202606-001, anexa a la RD-2026-177-E-UNC-DEC#FCA, en la cual se solicita al Rectorado la expedición de diplomas:

Donde dice:

VEGA BECERRA, JAIME ANDRÉS DNI 19108072 colombiana 10/04/1985 2015
10/11/2015 06/11/2025 1444/2016

Debe decir:

VEGA BECERRA, JAIME ANDRÉS DNI 19108072 argentina 10/04/1985 2015
10/11/2015 06/11/2025 1444/2016

Manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese a la Secretaría General y a la Secretaría de Asuntos Académicos. Cumplido pase a la Escuela para Graduados. Cumplido archívese.

